



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2020-00304-00
DECISIÓN: EN CONOCIMIENTO RESPUESTA
DIAN

Se pone en conocimiento la respuesta allegada por la DIAN, donde manifiesta que se constató que a la fecha no figuran obligaciones a cargo del contribuyente SANCHEZ ARBOLEDA ANA EVA. Lo anterior, sin perjuicio del cobro de las obligaciones insolutas que se encuentren posteriormente o que surjan como resultado de las investigaciones fiscales que adelante la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Lo Anterior para los fines a que diere lugar.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA.